



MINUTA-OR-11/30-11-06

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF

UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL SEIS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las diez horas con diez minutos del día treinta de noviembre de dos mil seis, dio inicio la undécima sesión ordinaria correspondiente al año dos mil seis del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Cotaip)

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del
Comité de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad
del Secretariado

Secretaria Técnica

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad
de Documentación

Vocal

C. Rodolfo Torres Velázquez
Titular de la Unidad de
Informática

Asesores

C. Lorena Espinoza Granillo
Representante del Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante de la
Contraloría Interna

**Invitados
Permanentes**

C. Moisés Vergara Trejo
Asesor de la
Secretaría Ejecutiva

C. Mayra Deyanira Silva Quiroz
Analista de la Presidencia del
Consejo General

La secretaria técnica, a petición del presidente, verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, y posterior a que se declarara legalmente instalada la sesión, el presidente dio cuenta de la recepción de cuatro oficios, en uno de los cuales la Presidencia del Consejo General acreditaba su representación a través de la C. Mayra Deyanira Silva Quiroz, uno más remitido por el titular de la Unidad de Comunicación Social, C. Hugo R. González González en el que manifestaba no poder asistir por atender una comisión institucional y dos más del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y del Contralor Interno quienes informaban que sería la C. Lorena Espinoza Granillo y el C. Rigoberto Salgado Beltrán respectivamente, quienes asistirían a la presente sesión en su representación.

Dicho lo anterior el presidente solicitó dar lectura al siguiente:

Orden del Día

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 21 de noviembre de 2006.
2. Informe que con fundamento en el artículo 6 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondiente a noviembre de 2006.
3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a noviembre de 2006.
4. Undécimo informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente a noviembre de 2006.
5. Justificación para la reestructuración de la Oficina de Información Pública.
6. Asuntos generales.

El presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día, al no haber comentarios pidió a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Posteriormente, el presidente le solicitó a la secretaria técnica sometiera a votación la dispensa de la lectura de la documentación que integra el orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en la:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 21 de noviembre de 2006.**

El C. Moisés Vergara Trejo dijo que en la página cuatro de la minuta que se ponía a consideración, donde se consignaba una intervención de él mismo, solicitaba que se corrigiera en donde decía "sensibilizara al Consejo General ..." "por sensibilizara a los consejeros electorales, sobre los requerimientos para la operación de la OIP" ; asimismo solicitó corregir INFODF por Gobierno del Distrito Federal ya que era éste quien elaboraba el Reglamento.

La C. Lorena Espinoza Granillo, entregó en la mesa las observaciones por escrito con el objeto de precisar su intervención, consignada en la página tres. Al no haber más comentarios, el presidente solicitó a la secretaria técnica votar el punto con las observaciones señaladas, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó dar lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 2. Informe que con fundamento en el artículo 6 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados, correspondiente a noviembre de 2006.**

Al no haber comentarios, el presidente dijo que los integrantes del Cotaip se daban por enterados del informe presentado, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a noviembre de 2006.**

Al no haber comentarios, el presidente dijo que los integrantes del Cotaip se daban por enterados del informe presentado y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en:

4. **Undécimo informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente a noviembre de 2006.**

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que era agradecible la calidad de los informes mensuales que presentaba la Unidad de Documentación así como el apoyo de la Oficina de Información Pública, que independientemente de la dinámica institucional, que incorporaba nuevas actividades más los trabajos que se tienen que llevar a cabo con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF), por lo que hacía un reconocimiento al esfuerzo para mantener informado al Cotaip.

Al no haber más comentarios, el presidente dijo que los integrantes del Cotaip se daban por enterados del informe presentado y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en la:

5. Justificación para la reestructuración de la Oficina de Información Pública.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que en la quinta sesión extraordinaria del Cotaip, se habían generado una serie de reflexiones con relación a la posibilidad de que el Cotaip planteara la necesidad de contratar personal de apoyo para la Oficina de Información Pública, toda vez que el personal que atendía las labores de ésta también realizaba otro tipo de actividades relacionadas con las atribuciones de la Unidad de Documentación.

La C. María Elena Carrera Lugo explicó que como lo había expresado el C. Miguel Ángel Granados Atlaco en la pasada sesión extraordinaria se había abordado el tema sobre la necesidad de que la OIP, pudiera contar a partir del ejercicio presupuestal de 2007 con un personal mínimo que apoyara las actividades derivadas en esta materia. Dijo que para los integrantes del Cotaip no eran ajenos los trabajos que involucraba el haber firmado el convenio general de colaboración IFAI-INFODF-IEDF, así como los que derivarían de los lineamientos para protección de datos personales. Comentó que tal y como lo había propuesto el C. Adrián Kornhauser Eisenberg, el documento que se ponía a consideración de los integrantes del Cotaip era muy ejecutivo y que se atenderían las observaciones que se hicieran al documento.

El C. Rodolfo Torres Velázquez explicó que en términos del compromiso asumido en la quinta sesión extraordinaria, de que el documento se trabajaría de manera conjunta entre las Unidades de Documentación y de Informática con el interés de revisar y reflejar el impacto presupuestal sobre los sistemas informáticos, dijo que después de revisar su presupuesto se concluyó que la Unidad de Informática podrá asumir la responsabilidad que les compete sin la necesidad de solicitar ampliación o reasignación presupuestal. En cuanto a la justificación que se presentaba observó que era necesario precisar cuáles son las actividades que desarrolla el personal que también atiende la Oficina de Información Pública para que quedara muy claro el incremento en las actividades y para qué, específicamente, se requeriría más personal.

El C. Moisés Vergara Trejo consideró que era necesario reestructurar el documento bajo otra lógica, para atender lo expresado en la sesión extraordinaria que era explicar qué actividades tenía encomendadas el personal que atiende la OIP. Conocer el cúmulo de trabajo para poder justificar el porqué se requiere más personal. Comentó que esta justificación tal y como se había señalado en la mencionada sesión extraordinaria, debía de ser un documento que el Cotaip suscribiera a fin de solicitarle al Secretario Ejecutivo su apoyo para sensibilizar a los consejeros electorales a partir de las cargas de trabajo que tiene el personal que atiende la OIP.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco preguntó al C. Rodolfo Torres Velázquez si tenía alguna propuesta en concreto para la redacción de la justificación, así como las de forma tal y como las había comentado el C. Moisés Vergara Trejo. Argumentó que era importante darle mayor fuerza y consistencia al documento que se analizaba ya que era necesario dotar a la OIP de una estructura que le permitiera hacer frente a las tareas que se derivarían del INFOMEX y los demás lineamientos. Consideró que el documento tendría que fortalecerse y enriquecerlo por lo que propuso que el Cotaip lo diera por presentado y pudiera discutirse y aprobarse en la sesión ordinaria de diciembre.

El C. Rigoberto Salgado Beltrán recordó que la Ley Federal en materia de transparencia señalaba que la aplicación y cumplimiento de dicha ley no implicaba a ningún órgano de gobierno ni paraestatales en la contratación de personal. Comentó que ignoraba si la ley local en materia de transparencia tenía alguna disposición al respecto pero que independientemente de lo anterior la contratación de personal debía plantearse para el estricto cumplimiento de las atribuciones y funciones que tenía el IEDF de acuerdo a los primeros artículos del Código Electoral del Distrito Federal. En ese sentido dijo que le parecía que el documento tendría que sustentarse no sólo en función de la Ley de Transparencia sino de las atribuciones propias del IEDF.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que compartía la idea de tener claro cuáles eran las labores sustantivas del IEDF, pero que al asistir a una reunión de trabajo del INFODF le había alarmado la orientación que le estaba dando esta institución pues se desprendía de la explicación del sistema INFOMEX, que lo que se pretendía era que los entes públicos atendieran de manera especializada lo que tenía que ver con transparencia. Explicó que para él era lógico que en el ámbito de la democratización, no sólo se tratara de institucionalizar la transparencia y la rendición de cuentas sino también que dentro de las propias instituciones se estructurara y organizara. Consideró importante robustecer la petición que elaboró la Unidad de Documentación en el sentido de justificar el hecho de que se requiere personal para atender este asunto.

El C. Rodolfo Torres Velázquez propuso que a fin de aprobar este documento antes de enero que es cuando de nueva cuenta se revisa el presupuesto, el mecanismo que se tendría que seguir era circular de nueva cuenta el documento entre los integrantes del Cotaip con el propósito de suscribirlo ya que en lo fundamental había acuerdo en la necesidad de fortalecer la OIP. Por otra parte, comentó que era importante recoger la opinión de la Contraloría Interna de que pudiera justificarse de otra manera la solicitud de reestructurar la OIP. En ese tenor, consideró que si bien el documento de justificación no exponía que como se había aprobado la Ley de Transparencia se requería contratar personal para darle cumplimiento, lo rescatable de la propuesta de la Contraloría Interna es que podría argumentarse la necesidad de reestructurar la Unidad de Documentación y OIP en función de que no tiene el suficiente personal.

MS.
5

La C. Lorena Espinoza Granillo consideró que de las opiniones vertidas en la sesión, había dos totalmente distintas. Una, que proponía señalar la necesidad de reestructurar la Unidad de Documentación que implicaría ampliar plazas para la OIP era justamente lo que el C. Rigoberto Salgado Beltrán había expuesto que no era válido señalarlo porque se suponía que la transparencia no implicaba una carga presupuestal y otra que esgrimía el argumento de fortalecer la OIP mediante la contratación de personal eventual. Con relación a la reestructuración dijo que le parecía complicado poder atenderse y respecto al fortalecimiento de la OIP a través de la contratación de personal eventual quizá hubiera sido oportuno plantearlo en octubre, toda vez que lo que se revisa en el mes de enero sobre presupuesto, es ajuste pero a la baja. En ese sentido propuso que, el documento expusiera de dónde se podía sacar ese dinero que se requerirá para la contratación de personal eventual.

El C. Rigoberto Salgado Beltrán explicó que en ambos casos sea reestructuración o contratación de personal eventual, la justificación debía girar en torno a las actividades propias del IEDF.

Al no haber más comentarios el presidente comentó que el compromiso que asumía la secretaria técnica era enviar la próxima semana la nueva versión del documento retomando lo dicho en la presente sesión y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en:

6. Asuntos generales.

La C. María Elena Carrera Lugo planteó dos asuntos generales. Uno en relación a una solicitud respecto a que el sitio de Internet del IEDF debe actualizar los datos que aparecen sobre Agrupaciones Políticas Locales ya que no corresponden con la realidad. Otro asunto que tenía que ver con la reunión de trabajo convocada por el INFODF para la explicación del Sistema INFOMEX, sobre el particular comentó que ya se le había entregado su clave de acceso y que nuevamente manifestaba su preocupación respecto a las expectativas que tiene el INFODF para que los entes públicos atiendan todo lo que tiene que ver con transparencia.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó con relación al tema de la atención de INFOMEX que le preocupaba el hecho de que al requeriente de información, se le diera la potestad de anexar un documento en word para que profundizara su solicitud lo que podría conllevar que en éste se hiciera una solicitud múltiple por ello, argumentó, se requiere de una persona que conociera el IEDF y ubicara las áreas donde se encuentra la información. Comentó, además que le satisfacía el hecho de que el IEDF sea puesto como ejemplo en el manejo de la transparencia y acceso a la información, que no era más que el resultado de un acucioso trabajo desarrollado por la OIP y por el Cotaip que ha velado por el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día, a lo que esta le informó que no había otro asunto que tratar.

Al no haber más asuntos generales listados para su desahogo, el presidente manifestó que agotados que fueron los asuntos listados y siendo las once horas con treinta y un minutos del día de su inicio, se levantaba la undécima sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al año dos mil seis.

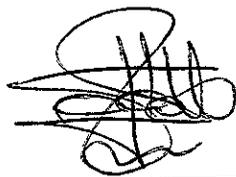
FIRMAS



C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente



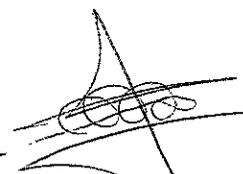
C. María Elena Carrera Lugo
Secretaria Técnica



C. Rodolfo Torres Velázquez
Vocal



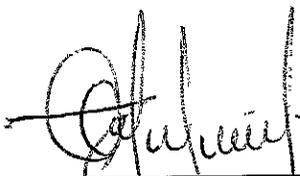
C. Lorena Espinoza Granillo
Representante del Asesor



C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Asesor



C. Moisés Vergara Trejo
Invitado Permanente



C. Mayra Deyanira Silva Quiroz
Invitada Permanente